

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 56/004/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 280/03

9 de diciembre de 2003

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR560042003>

## **Georgia: El trato que se dé a la oposición será la prueba de fuego que demuestre el compromiso con los derechos humanos**

Amnistía Internacional ha instado hoy al presidente y al gobierno provisionales de Georgia a que hagan todo lo que esté en su mano para garantizar la protección de los derechos humanos durante el periodo de transición y para que se cumplan estrictamente la Constitución y las obligaciones que el país tiene contraídas en virtud de las normas y el derecho internacionales en materia de derechos humanos.

La organización internacional de derechos humanos ha declarado: “El trato que se dispense a los opositores políticos en estos momentos cruciales de la historia de Georgia constituirá la prueba de fuego que demuestre el compromiso de las autoridades provisionales con la protección de los derechos humanos. Las autoridades deben emprender sin demora investigaciones independientes en torno a todos los abusos cometidos contra los derechos humanos y poner a los autores en manos de la justicia.”

### **Información general**

Las elecciones parlamentarias celebradas en Georgia el 2 de noviembre de 2003 —que según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) “distaron de cumplir diversas normas internacionales”— desencadenaron manifestaciones masivas que culminaron el 22 de noviembre con la toma incruenta del Parlamento en la capital, Tiflis. Al día siguiente dimitió el entonces presidente, Eduard Shevardnadze, y ese mismo día se proclamó como presidente provisional al entonces presidente del Parlamento, Nino Burdzhnashvili. El 4 de enero de 2004 está previsto que se celebren nuevas elecciones presidenciales.

A lo largo de las dos últimas semanas se han producido ataques contra sedes de partidos de la oposición, dependencias de medios de comunicación y personas relacionadas con la disidencia. Según la información disponible, hombres armados no identificados dispararon el 25 de noviembre contra el domicilio de Lyuba Eliashvili, jefa del departamento de noticias de la empresa televisiva y radiofónica Iberia TV, que había emitido programas críticos con la que ha dado en llamarse “Revolución rosa”. Según los informes, el 2 de diciembre fue objeto de un ataque similar el apartamento de Irina Sarishvili-Chanturia, portavoz de la formación electoral gubernamental en las elecciones de noviembre. Tras estos sucesos, la noche del 3 de diciembre un artefacto explosivo causó daños en dependencias de la entidad estatal de radiotelevisión. No se ha informado de que se produjeran daños personales.

Georgia es parte en varios tratados clave de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo). El artículo 19 del PIDCP, por ejemplo, garantiza la libertad de expresión, y el artículo 26 del mismo tratado establece: “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley [...] garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de [...] opiniones políticas o de cualquier índole [...]”.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/esindex>>.**